

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por depuración de aguas residuales.

Transcurrido el plazo de 30 días hábiles de exposición pública del anuncio de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la distribución de agua, incluidos los derechos de enganche aprobada provisionalmente por acuerdo del Pleno de la Corporación celebrado el 29 de noviembre de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 234 de fecha 5 de diciembre de 2022.

Una vez resuelto el recurso presentado por la empresa concesionaria, en el Pleno ordinario del Ayuntamiento de fecha 30 de enero de 2023.

El acuerdo adoptado queda de la siguiente manera: Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestaciones del servicio de depuración de aguas residuales, modificando el siguiente contenido:

Cuota tributaria:

Artículo 7.

Cuota fija al trimestre: 6,595 €.

Depuración por m³ de agua consumida: 0,212 €.

Anuncio número 527

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>